



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 087-2018-GGR-GR PUNO

15 MAR 2018

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 416-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 383-2017-GGR-GR PUNO de fecha 29 de agosto del 2017, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS – DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA ÁCORA, ILAVE, TRAMO CCOTA – CHARCAS SECTOR KM 0+000; Código SNIP N° 95803, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

Que, mediante el documento visto, de fecha 07 de marzo del 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfirmación de la Comisión mencionada en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS – DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA ÁCORA, ILAVE, TRAMO CCOTA – CHARCAS SECTOR KM 0+000; Código SNIP N° 95803, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

PRESIDENTE: CESAR ALFREDO CATAORA PEÑARANDA
MIEMBROS: ABDON SUCASACA RAMIREZ
ASUNCION BEATRIZ RAMOS TARAPA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

 
SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL

